



BOLETÍN INFORMATIVO

Secretaría General
Dirección de Normativa

ABRIL 2021

EDICIÓN ESPECIAL II - JURISPRUDENCIA Y PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

I. JURISPRUDENCIA RELEVANTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos años, nuestros Tribunales de Justicia han debido pronunciarse sobre ciertos asuntos en el ámbito de la Educación Superior. En este Boletín compartimos con ustedes algunos fallos que contienen interpretaciones relevantes e interesantes sobre esta materia, acompañando los links para acceder a las sentencias completas:



EDICIÓN ESPECIAL II - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- Corte de Apelaciones de Santiago acoge recurso de protección deducido contra Universidad Católica Silva Henríquez por incorporar un nuevo requisito para la titulación de la carrera de enfermería (Rol 181941-2019, 28 de mayo de 2020)

Dicho recurso tuvo origen en la modificación que realizó la mencionada casa de estudios al plan de estudios de la carrera de Enfermería, mediante el cual incorporó como requisito para la titulación de dicha profesión la rendición de un examen de título (con su respectivo costo). La referida modificación sería aplicable a partir de la cohorte de ingreso 2019, sin embargo, la Universidad exigió este requisito a estudiantes de promociones anteriores. Si bien la Corte reconoce las atribuciones de la institución para determinar sus fines, arguye que lo ocurrido en la especie constituye un cambio unilateral en las condiciones de la prestación pactada a estos últimos estudiantes, incurriendo en consecuencia en un acto arbitrario e ilegal. Por tanto, ordena a la Universidad a mantener a los estudiantes su plan de estudios original, bajo el cual se contrató la prestación de sus servicios educacionales.

Link para acceder al fallo:

<https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/DownloadFile.do?>

[TIP_Documento=3&TIP_Archivo=3&COD_Opcion=1&COD_Corte=90&CRR_IdTramite=31292899&CRR_IdDocumento=27932954](https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/DownloadFile.do?TIP_Documento=3&TIP_Archivo=3&COD_Opcion=1&COD_Corte=90&CRR_IdTramite=31292899&CRR_IdDocumento=27932954)



EDICIÓN ESPECIAL II - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2.- Corte de Apelaciones de Santiago acoge recurso de protección deducido contra Universidad Santo Tomás, por impedir inscripción de alumna para concluir su proceso de titulación, fundado en la existencia de deuda (Rol 12460-2018, 27 de marzo de 2018).

El mencionado recurso tuvo su origen en la prohibición de inscribir la práctica profesional impuesta por la Universidad Santo Tomás a una estudiante de la carrera de Psicología, aduciendo la existencia de deudas pecuniarias, condicionando dicha inscripción al pago total de lo adeudado. El fallo hace presente que la casa de estudios otorgó prórrogas y facilidades previamente a la estudiante para cumplir con sus obligaciones financieras, por lo que no es comprensible, atendida la interpretación de los contratos, pretender fundamentar su actuar en lo dispuesto en una cláusula del contrato de prestación de servicios educacionales celebrado entre las partes y que no se considere su actuar previo. Adicional a ello, y considerando que la Universidad cuenta con medidas legales para perseguir el cobro de sus créditos, el actuar de la misma sobre la estudiante ha sido ilegal y arbitrario, toda vez que buscaba obtener el pago de lo adeudado a través de medios distintos a los establecidos por la ley. En consecuencia, la Corte de Apelaciones acogió el recurso, ordenando a la mencionada casa de estudios permitir que la estudiante pueda inscribir su ramo de práctica profesional.

Cabe destacar que este fallo cuenta con un voto disidente de una ministra, quien estuvo por rechazar el recurso, estimando que la Universidad obró de buena fe y que de acuerdo a los hechos de la causa, es una situación que debiese ventilarse en sede civil y no bajo esta acción cautelar.

Link del fallo:

<https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/DownloadFile.do?>

[TIP_Documento=3&TIP_Archivo=3&COD_Opcion=1&COD_Corte=90&CRR_IdTramite=21740897&CRR_IdDocumento=19372201](https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/DownloadFile.do?TIP_Documento=3&TIP_Archivo=3&COD_Opcion=1&COD_Corte=90&CRR_IdTramite=21740897&CRR_IdDocumento=19372201)

EDICIÓN ESPECIAL II - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3.- Corte Suprema acoge recurso de protección deducido contra Universidad Las Américas por poner término unilateralmente al contrato de prestación de servicios educacionales por deuda de parte del estudiante (Rol 22324-2019, 9 de marzo de 2020).

Esta acción cautelar se deduce por un estudiante de la Universidad Las Américas ante su imposibilidad de poder matricularse para continuar con sus estudios profesionales. Lo anterior surge en virtud de la decisión de la mencionada casa de estudios de poner término de manera unilateral al contrato de prestación de servicios educacionales celebrado entre ambas partes, fundado en el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias del estudiante para con la Universidad, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018. La Corte Suprema entendió que dicho proceder constituye un ejercicio de presión ilegítimo para pretender obtener el pago, máxime si no ha ejercido las acciones de las que es titular para el cobro de los aranceles adeudados. Dado lo anterior, la Universidad ha incurrido en un acto arbitrario e ilegal, vulnerando, entre otras, la garantía de igualdad ante la ley, al pretender obtener el pago por una vía distinta a la otorgada por la legislación y que ocasiona perjuicio al estudiante.

Link del fallo:

https://drive.google.com/file/d/1X_fOtJ3zYAydbFymfs0oBPo45MUcDzIP/view?usp=sharing



EDICIÓN ESPECIAL II - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

4.- Corte de Apelaciones de Santiago rechaza recurso de protección deducido contra la Universidad Andrés Bello, por haber actuado conforme a derecho al negar la posibilidad de rendir nuevamente el examen de grado a dos estudiantes (Rol 33944-2019, 11 de julio de 2019).

El referido recurso fue presentado por 2 estudiantes, aludiendo que la Universidad estaba actuando de manera ilegal y arbitraria al no permitirles rendir nuevamente su examen de grado. La Corte de Apelaciones, al revisar los antecedentes de la causa, determinó que la casa de estudios actuó de acuerdo a lo establecido en su normativa interna, la cual era conocida por los recurridos desde el momento en que ingresaron a estudiar. Atendido ello, y en virtud del principio de autonomía consagrado por la Ley N° 21.091 a las instituciones de educación superior, no corresponde por vía de este recurso analizar el mecanismo de evaluación que ha establecido la Universidad mencionada, rechazando en consecuencia la acción deducida.

Link fallo:

<https://drive.google.com/file/d/1fPKwZIA0tEgu4WzXku2gv5ljS-oM38Q4/view?usp=sharing>



II. ALGUNOS PROYECTOS DE LEY EN ACTUAL TRAMITACIÓN EN EL AMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Finalmente, quisimos terminar esta edición de Boletín compartiendo algunos interesantes proyectos de ley que se están discutiendo actualmente en el Congreso:



1. Proyecto de Ley que busca generar protocolos para prevenir y sancionar los actos de violencia de todo tipo y discriminaciones arbitrarias en las Instituciones de Educación Superior. Este proyecto fue presentado en el mes de marzo de 2021, y se encuentra en su primer trámite constitucional.

¿Quieres conocer el proyecto?:

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14641&prmBOLETIN=14066-04>

2. Proyecto de Ley que busca establecer normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial. Este proyecto busca modificar la Ley N° 20.422, fue presentado en marzo de este año, y se encuentra en su primer trámite constitucional.

¿Quieres conocer el proyecto?

[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14698&prmBOLETIN=14130-35)

[prmID=14698&prmBOLETIN=14130-35](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14698&prmBOLETIN=14130-35)

3. Proyecto de Ley que regula el Acoso Sexual en el ámbito Académico.

Este proyecto fue presentado en el año 2018, y se encuentra actualmente en su tercer trámite constitucional.

¿Quieres conocer el proyecto?

[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?
prmID=12270&prmBOLETIN=11750-04](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12270&prmBOLETIN=11750-04)



4. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°21.091, sobre Educación superior, para disponer el cobro de aranceles en proporción a la cantidad de créditos académicos inscritos por los alumnos. Fue presentado el año 2020, y se encuentra en su primer trámite constitucional.

¿Quieres conocer el proyecto?

[https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?
prmID=14049&prmBOLETIN=13508-04.](https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14049&prmBOLETIN=13508-04)

